



Radicado: S 2024060018952

Fecha: 22/03/2024

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA INSTITUCIÓN PERTENECIENTE AL SUBSECTOR PRIVADO DEL SECTOR SALUD.

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales en especial de las que le confiere el Decreto No. 1088 del 25 de abril de 1991, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con las disposiciones contenidas en las Leyes 93 de 1938, 22 de 1987 y 10 de 1990, el Presidente de la República expidió el Decreto 1088 del 25 de abril de 1991, con el fin de reglamentar el régimen de las instituciones pertenecientes al subsector privado del sector salud.
2. Que según las prescripciones contenidas en las normas mencionadas en el numeral anterior, corresponde a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ejercer las funciones de vigilancia y control de la prestación de los servicios por instituciones del subsector privado del sector salud.
3. Que una de las formas a través de las cuales la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, puede ejercer adecuadamente sus funciones de vigilancia y control sobre las entidades del subsector privado del sector salud, consiste en formalizar la inscripción de las personas que conforman sus órganos directivos.
4. Que en reunión de Junta Directiva de la **CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN"**, con NIT. 900.625.317-7 y domicilio en el municipio de Medellín, celebrada el día 15 de marzo de 2024, nombró como Directora Ejecutiva y Representante Legal a la doctora **OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO**, tal como consta en Acuerdo N°01 del 15 de marzo de 2024, de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVE:

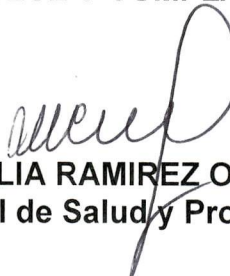
ARTICULO PRIMERO: Inscribir como Directora Ejecutiva y Representante Legal de la **CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN"**, con NIT. 900.625.317-7 y domicilio en el municipio de Medellín, a la doctora **OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.046.029 de Medellín.

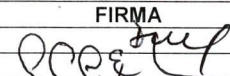
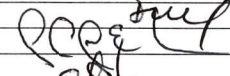
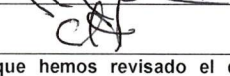
" POR LA CUAL SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE UNA INSTITUCIÓN PERTENECIENTE AL SUBSECTOR PRIVADO DEL SECTOR SALUD"

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución, en los términos de la Ley 1437 de 2011, al interesado de la mencionada institución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Henao Giraldo		21/03/24
Revisó:	Juan Carlos Jiménez Escobar		21/03/24
Aprobó:	Carolina Chavarría Romero Directora Asuntos Legales		21/03/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			